



SALTA, . 9 ENE 1992

Expte. Nº 10.236/91

VISTO:

La misión oficial cumplida por el Ing. Agr. José García Bes a fin de participar XXVI Asamblea General de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas llevada a cabo en Holanda los días 19 al 6 de Setiembre de 1991 y dictar conferencias en España y otros países de Europa sobre la "Agroecología en el Noroeste Argentino", y atento que corresponde convalidar la misma para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 23.569,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Convalidar la comisión efectuada por el Ing. Agr. José GARCIA BES, mediante Autorización para Misiones Oficiales Nº 057 de la Facultad de Ciencias Naturales, habiendo participado en la XXIV Asamblea General de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas realizada en Holanda los días 19 al 6 de Setiembre de 1991 y dictado conferencias en España y otros países de Europa sobre la "Agroecología en el Noroeste Argentino".

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




 NELIDA FERLATI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 012 - 92